

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**GRIÑÓN**

CONTRATACIÓN

Por Providencia de Alcaldía, de 13 de junio de 2019, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del Servicio Público de la promoción de la cultura mediante el aprendizaje de las artes y tradiciones musicales en el municipio de Griñón (Escuela Municipal de Música), redactado por el Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento, dirección <https://grinon.es>

En Griñón, a 13 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(01/21.707/19)

